



GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

PJF no está para
'dar gusto a las
mayorías o al
poder en turno'.

PÁG. 38



LA LEY, SIEMPRE POR DELANTE, DICE

Ortiz Mena: "PJF no está para dar gusto a mayorías"

No siempre se toma "la decisión más popular ni la más política", señala

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) no pueden estar pensando en las mayorías al momento de tomar sus decisiones, sino en lo que dice la Constitución, apuntó el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Durante la sesión solemne en la que el pleno de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tomaron protesta de jueces y magistrados de distrito, el ministro apuntó que la ley siempre tiene que estar por delante.

"Deberán fungir como el poder contramayoritario, que, en ocasiones, es el Poder Judicial, y que no está destinado a dar gusto a las mayorías o al poder en turno, sino a la Constitución", les dijo Gutiérrez Ortiz Mena.

Asimismo, el ministro resaltó que las sentencias que tomen probablemente no serán las más populares. Sin embargo, apuntó que esto es parte de la labor del Poder

Judicial como contrapeso.

"La función judicial implica decidir, interpretando la Constitución de lo que corresponde en derecho y en justicia lo justo, y no necesariamente la decisión más popular ni la más política", apuntó.

Asimismo, Gutiérrez Ortiz Mena insistió en que, aunque no será fácil, es necesario que los recién nombrados juzgadores siempre mantengan la protección de los derechos humanos cuando dialoguen con otros poderes.

Además, el ministro sostuvo que existen dos pilares que los juzgadores siempre tienen que tener presentes.

"En su actuar cotidiano deben tener presentes al menos dos principios rectores: la imparcialidad y la independencia. Imparcialidad al emitir su veredicto e independencia respecto de otras instituciones de las partes y de otros poderes", aseguró.

Finalmente, el ministro les dijo a los nuevos jueces y ministros que su labor será compleja, pero asegurar que se cumple con la ley siempre será un "buen faro para empezar".

"Estoy cierto que el barco en el que hoy parten navegará en aguas profundas y enfrentará tormentas, pero siempre, y en defensa de la mejor interpretación de la Constitución, llegará a buen puerto", sentenció.

"Deben tener presentes al menos dos principios rectores: la imparcialidad y la independencia"

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA Ministro de la Corte